

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ASISTENCIAL DE CALATAYUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN EL CENTRO ASISTENCIAL DE CALATAYUD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL I.A.S.S. EN ZARAGOZA.**

Examinado el expediente para la contratación del servicio de fisioterapia en el Centro Asistencial de Calatayud desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 diciembre de 2022, y habiendo sido fiscalizado de conformidad el mismo por la Intervención Delegada en Organismos Autónomos, con fecha 29 de octubre de 2020, siendo de aplicación el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con las competencias delegadas por la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, mediante la Resolución de 7 de diciembre de 2015, (B.O.A. nº 1 de 4 de enero de 2016).

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios precitado por el procedimiento abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares por el que se registrá el procedimiento de licitación y la ejecución del contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto que de aquél se deriva y que asciende a la cantidad de: **80.000,00 €** (I.V.A. exento Ley 37/1992 Art. 20.1.3º), con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/227009/91002 del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para los años 2021 y 2022:

ANUALIDAD	IMPORTE
2021	40.000,00 € IVA exento
2022	40.000,00 € IVA exento

CUARTO.- Acordar la improcedencia de la revisión de precios en la licitación del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La efectividad de la adjudicación estará condicionada a la existencia de crédito suficiente para los ejercicios 2021 y 2022.

Zaragoza, a 3 de noviembre de 2020

**LA DIRECTORA DEL CENTRO ASISTENCIAL DE CALATAYUD**



Fdo.: Blanca Sánchez Rodríguez